

Acta de la primera sesión ordinaria del 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de abril de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ubicadas en Av. Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**, Consejero presidente de la Junta de Gobierno en su carácter de presidente de la Conferencia; la doctora **Teresa Bracho González**; la doctora **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**; y la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**. Asimismo, estuvo presente la maestra Verónica Malo Guzmán, Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Secretaria Técnica de la Conferencia.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) estuvieron presentes: el maestro **Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica; la doctora **Sylvia Beatriz Ortega Salazar**, Subsecretaria de Educación Media Superior y; la maestra **Ana María Luz Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente. Asimismo, en calidad de invitado asistió el licenciado **Roberto Peña Reséndiz**, Director General de Evaluación de Políticas.

De igual forma, se contó con la presencia de los Titulares de las Secretarías de Educación y órganos equivalentes, que integran la Conferencia del SNEE, mismos que a continuación se señalan en el orden de las regiones que se establecen en los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa:

De la región I: el doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; el licenciado **Mauricio Rodríguez Alonso**, Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de México; el licenciado **Alejandro Fernández Campillo**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México; el licenciado **Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; y el doctor **Manuel Camacho Higareda**, Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y Director General de la USET;

De la Región II: el doctor **Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el contador público **Rubén Calderón Luján**, Secretario de Educación en el Estado de Durango; el doctor **Arturo Estrada Camargo**, Secretario de Educación del Estado de Nuevo León; y el ingeniero **Joel Ramírez Díaz**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

De la Región III: el doctor **José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa.

De la Región IV: el profesor **Raúl Silva Pérez Chica**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes; el profesor **Jaime Flores Merlo**, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de Servicios Educativos del Estado de Colima; el maestro **Alberto Frutis Solís**, Secretario de Educación en el Estado de Michoacán; la maestra **Margarete Moeller Porraz**, Secretaria de Educación del Estado de Nayarit; el licenciado **José Carlos Arredondo Velázquez**, Secretario de Educación del Estado de Querétaro; y la doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez**, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas.



De la Región V: el licenciado **Manuel Francisco Márquez Méndez**, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnología de Oaxaca; y el maestro **Delio José Peniche Novelo**, Secretario de Educación del Estado de Yucatán.

De igual forma, asistió en calidad de invitado el maestro Antonio Gago Huguet, Director General del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior A.C., así como los siguientes funcionarios del INEE: el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de Unidad de Normatividad y Política Educativa y Coordinador Ejecutivo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; el licenciado **Jorge Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; la doctora **María del Carmen Reyes Guerrero**, Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación; el licenciado **Miguel Ángel López Reyes**, Titular de la Unidad de Administración; el licenciado **Luis Felipe Michel Díaz**, Titular de la Contraloría Interna del INEE; y el licenciado **José Roberto Cubas Carlín**, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas.

1. Apertura

- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**

Con base en la asistencia registrada, la maestra Verónica Malo Guzmán informó al doctor Eduardo Backhoff Escudero, que se contaba con el quórum para iniciar la sesión. En consecuencia, el doctor Backhoff anunció que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; siete al 11 del Estatuto Orgánico del INEE y los lineamientos tercero al octavo de los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia, se declaraba formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (Conferencia).

- **Aprobación del orden del día y objetivos de la sesión.**

Posteriormente, el doctor Backhoff agradeció a los integrantes e invitados su atención a la convocatoria, haciendo mención especial de aquellos integrantes que asistían por primera vez a una sesión de la Conferencia, luego de lo cual procedió a dar puntual lectura al orden del día de la sesión, señalando que éste tuvo algunas modificaciones en la secuencia en la que se abordarían los asuntos, así como precisiones en el nombre de los responsables de prestar cada tema, lo cual estaba a consideración de los integrantes para su aprobación. Al no haber comentarios por parte de los integrantes, el doctor Backhoff informó al pleno que se daba aprobado el orden del día y solicitó a la maestra Verónica Malo presentar el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones de la Conferencia.

- **Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.**

La Secretaria Técnica de la Conferencia mencionó que en la pasada sesión ordinaria de la Conferencia se adoptaron en total diez acuerdos, de los cuales siete fueron acuerdos de registro y no requirieron acciones de seguimiento por lo cual se habían dado por concluidos. Asimismo, señaló que de los tres acuerdos restantes que sí requirieron acciones de seguimiento, se concluyó uno, por lo que dos acuerdos se mantenían con estatus de pendiente. Posteriormente, la maestra Malo expuso con detalle los tres acuerdos a los que hizo alusión así como las acciones realizadas para su cumplimiento, resaltando que los dos acuerdos que se mantenían pendientes o en proceso eran los siguientes: el acuerdo CONFE/SO/2-17/02S, mediante el cual el INEE realizaría consultas con la SEP, las autoridades educativas estatales y los organismos descentralizados de Educación Media Superior, con el fin de establecer un cuerpo colegiado para contribuir a dar mayor certeza sobre la validez y confiabilidad de las mediciones que se realizan en el



marco de PLANEA-EMS; y el acuerdo CONFE/SO/2-17/04S, que señala que Instituto y la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP desarrollarán a partir de 2018, una estrategia conjunta para fortalecer el uso de los resultados de las evaluaciones educativas realizadas. Sobre este acuerdo se enfatizó que ya se habían hecho los primeros acercamientos formales y se precisó que se informarían de las actividades subsecuentes en la segunda sesión ordinaria de este año. Asimismo, informó que se había dado por concluido el acuerdo CONFE/SO/2-17/06S, adoptado con el fin de que el INEE realizara con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, un análisis sobre las propuestas del nuevo modelo educativo y la ruta para su implementación, con el fin de alinearlas a las directrices emitidas por el INEE.

Luego de que la maestra Verónica Malo informara al pleno lo relativo al seguimiento de acuerdos, el doctor Eduardo Backhoff agradeció su intervención y consultó al pleno si había comentarios al respecto. Al no manifestarse ningún integrante, el presidente de la Conferencia indicó que se continuaría con el siguiente punto del orden del día, para lo cual dio la palabra a la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.

2. Operación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

La doctora Margarita Zorrilla introdujo al tema explicando que el Sistema Nacional de Evaluación Educativa está establecido en la Constitución Política (CPEUM) y en la Ley del INEE, y recordó que desde los años ochenta se empezó a hablar de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) el cual ahora es posible concretar a través de tres elementos: por un lado, la Conferencia, como el órgano del más alto nivel, en el que se reúne la autoridad educativa federal, las autoridades educativas locales y la Junta de Gobierno del INEE; en segundo término, la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE) que también está mandatada en la Ley del INEE y, en tercer lugar, el Programa de Mediano Plazo (PMP) del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que está integrado por cada uno de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), lo cual se ha ido conformado con el esfuerzo de la Unidad de Normatividad y Política Educativa (UNPE) del Instituto, y particularmente por parte de la Dirección General de Coordinación del SNEE.

A continuación, la doctora Zorrilla presentó los proyectos estatales, nacionales e internacionales del PMP 2016-2020, explicando que en dicho Programa se incluyen un total de 170 proyectos, de los cuales 130 son de las entidades federativas; 11 de la Secretaría de Educación Pública, y 14 del INEE. Mostró también el estatus de cada proyecto, así como las seis categorías en las que se inscriben cada uno de ellos, siendo éstas: logro educativo de estudiantes; docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos; currículo, materiales y métodos educativos; organización escolar y gestión del aprendizaje; condiciones de la oferta educativa y; políticas, programas y sistemas de información.

Siguiendo con su intervención, mencionó los 6 proyectos internacionales contemplados en el PMP relacionados con los docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos, así como con el logro educativo de los estudiantes, destacando el proyecto de *Cívica* en el que México participa con la *International Education Assessment* (IEA).

Posteriormente, refirió cada uno de los proyectos nacionales que realizan conjuntamente el INEE y la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como los proyectos a cargo de ésta última y los que son responsabilidad del Instituto, indicando el estatus y las categorías a los que pertenece cada uno de estos proyectos del PMP.



A continuación, la doctora Zorrilla presentó el desglose de 40 subproyectos que están realizando las entidades federativas y sus respectivas temáticas, en el marco del Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado, detallando que este Proyecto surgió por iniciativa del estado de Durango y actualmente participan en él 27 estados a través de nueve temáticas de evaluación y mejora educativa, precisando que los estados que no están participando en este proyecto son Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Respecto al estatus del avance de cada uno de los 170 proyectos del PMP, la doctora expuso un gráfico en el que mostró que 56 por ciento de los proyectos se encuentra en tiempo; 36 por ciento han tenido una reprogramación; 7 por ciento están en riesgo de darse de baja, y 1 por ciento se ha dado de baja. Sobre este mismo punto presentó el desglose del avance por entidad federativa, ejemplificando con el caso del estado de Chihuahua que tenía siete proyectos en el PMP, pero que se vio en la necesidad de dar de baja uno de sus proyectos. De igual forma mencionó el caso de Yucatán como el estado que más proyectos tiene con nueve y con uno en riesgo.

La doctora Margarita Zorrilla explicó a continuación que se están trabajado tres vertientes de fortalecimiento institucional para la implementación de los PEEME relacionadas con lo siguiente: 1) las guías para la implementación de los PROEME; 2) los comités para la elaboración de instrumentos de evaluación; y 3) la formación de los funcionarios estatales en materia de evaluación educativa. En cuanto a las *Guías*, mencionó que se han desarrollado para apoyar la elaboración de marcos de referencia, de los cuales se tiene un avance de 94.6 por ciento de revisión, así como para coadyuvar en las estrategias para la difusión y uso de resultados, puntualizando que se tiene que elevar el nivel técnico de lo que se ha venido haciendo en el país respecto a la sistematización de los resultados de las evaluaciones y el análisis de los resultados. Sobre los *Comités* señaló que éstos se conformaron para darle curso a los distintos proyectos de evaluación y mejora de los PEEME, explicando que en 17 entidades se han conformado consejos rectores integrados por diferentes Comités que están desarrollando temas específicos de evaluación y mejora, mientras que en 9 entidades estos consejos rectores están en proceso de constitución y en 6 entidades se está buscando que se empiecen a conformar. Respecto a la formación en materia de evaluación, la doctora Margarita Zorrilla mencionó que los temas que han recibido los funcionarios estatales han tratado sobre la observación en aula, así como diplomados en evaluación de la gestión educativa y en política y gestión de la evaluación educativa. Asimismo, mostró la distribución por entidad federativa de los funcionarios que han recibido formación y en este sentido reconoció el apoyo y la participación de las autoridades educativas en estos procesos.

Sobre la ruta a seguir en 2018 para la operación del PMP, la doctora Zorrilla dio a conocer que en cuanto a los proyectos nacionales en breve se contará con los informes de resultados de las evaluaciones de políticas a cargo del INEE que se han desarrollado entre 2017 y 2018 y que se iniciarán dos evaluaciones: la evaluación de la política de participación social en educación, así como la evaluación del Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Sobre los proyectos estatales explicó que: se entregará a las autoridades educativas un reporte con el avance de cada uno de sus respectivos PROEME; se constituirán los *Comités* faltantes; se desarrollarán y pilotearán los instrumentos de evaluación que se requieran; se implementarán estrategias de difusión y uso de resultados de evaluación; se concluirá el curso de "Desarrollo de Capacidades en Evaluación Educativa"; se continuará con las sesiones a distancia en las oficinas de las DINEE para capacitar aproximadamente a 350 funcionarios estatales más los funcionarios de la federación que se incorporen; se desarrollarán materiales didácticos para compartir buenas prácticas; y se coordinarán los procesos del levantamiento de la Evaluación de la Oferta Educativa en



mm

educación secundaria para que tengan representatividad estatal para las entidades de BCS, Campeche, Michoacán y Nuevo León.

Por otro lado, se refirió a los compromisos alcanzados en las reuniones regionales entre la SEP, el INEE y las Autoridades Educativas Locales (AEL), destacando que el INEE y la SEP integrarán un grupo de trabajo para compartir información y complementar los enfoques y alcances de las distintas evaluaciones y estudios sobre la Reforma Educativa que se están llevando a cabo durante este año. Agregó que la Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas (DGEP) de la SEP entregará al INEE a través de la Dirección General para la Coordinación del SNEE, información relacionada con los criterios técnicos, la pertinencia y relevancia de seis evaluaciones que desarrolló la SEP en el 2017, con la finalidad de que sea revisada por un Comité Técnico. Asimismo, mencionó que se fortalecerán las Áreas Estatales de Evaluación (AEE), con recursos humanos, materiales y financieros para facilitar los procesos de implementación de los proyectos de evaluación y mejora educativa y que el INEE reenviará a las AEL los listados actualizados de los recursos humanos formados en materia de evaluación. En este mismo sentido, informó que se incluirán en la plataforma de seguimiento de la PNEE los informes de las evaluaciones nacionales que son responsabilidad de la SEP y que el INEE promoverá que las orientaciones generales de la PNEE y las propuestas de evaluación y mejora de los PEEME sean incluidos en los Programas Sectoriales de Educación futuros, tanto de la federación como de las entidades federativas, así como incluir en los estudios de evaluación sobre infraestructura escolar el efecto generado por los sismos en las entidades afectadas.

De igual forma, comentó que en dichas reuniones regionales se plantearon como acuerdos que la SEP enviará al INEE sus observaciones al Informe anual del estado que guarda la educación obligatoria 2018 a más tardar el día 20 de marzo, además que el Instituto retroalimentará a las AEL sobre la atención de directrices de mejora emitidas a la fecha para efecto de seguimiento y, finalmente señaló que, en relación al Servicio Profesional Docente (SPD), se creará un grupo de trabajo entre el INEE y la SEP para avanzar en el análisis de propuestas para la evaluación de desempeño docente a partir de la segunda vuelta (2019), y se organizará un Seminario para analizar la viabilidad y las propuestas de mejora de las evaluaciones del SPD en el marco de la actualización de su Programa de Mediano Plazo, e igualmente, el INEE elaborará y compartirá con las autoridades educativas una propuesta para la evaluación de desempeño docente de cada cuatro años.

Al concluir la participación de la doctora Zorrilla el doctor Eduardo Backhoff abrió el espacio para escuchar las opiniones de los integrantes con relación a su experiencia sobre el SNEE y las acciones que desde su perspectiva sí han funcionado y aquellas que se podrían mejorar.

Haciendo uso de la voz, el doctor José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, refirió su experiencia en la implementación de las acciones realizada en el marco del SNEE, señalando que al inicio de su administración se tenía una AEE incipiente, sin recursos y con algunos proyectos propuestos y analizados por el INEE, por lo cual se evaluó su pertinencia y se decidió, con base en un diagnóstico previo, integrar los proyectos del PEEME en el Programa Sectorial de Educación. Agregó que se conformó un equipo de trabajo al que se le dotaron de los recursos y la infraestructura disponible con lo cual se cuenta con un área que ya está operando a pesar de las limitaciones presupuestales. Sugirió por otro lado incluir el tema de la evaluación del financiamiento de la educación obligatoria en nuestro país, así como fortalecer el marco normativo y la implementación de los proyectos de evaluación y mejora educativa para que tengan viabilidad en el futuro, basándose en una coordinación efectiva con la SEP y con las AEL, buscando con ello la continuidad de los objetivos de la PNEE en la próxima administración federal. Sobre esto último planteó su preocupación sobre el arranque del Nuevo Modelo Educativo (NME)

al inicio del próximo ciclo escolar bajo las mejores condiciones posibles, lo cual, dijo, no solamente implica la logística para la distribución en tiempo de los materiales educativos provistos por la Federación, sino sobre todo la parte sustantiva relacionada con la capacitación de todos los docentes. Consideró a este respecto que, si se implementa correctamente el NME se estará concretando un proceso que ya lleva cuatro años, pero que, en caso contrario, se estarían dando argumentos a las voces que han criticado este nuevo modelo y la Reforma Educativa.

El licenciado Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencias y Tecnología del estado de Oaxaca, consideró que, aun cuando se han logrado avances en las acciones derivadas de la Reforma Educativa, es necesario buscar mecanismos para su institucionalización y con ello asegurar su continuidad en la próxima administración. Opinó además que todos los temas educativos son proyectos de muy largo plazo, por lo que se deberían planear las acciones de los siguientes años independientemente de los ajustes que pueden ocurrir con los cambios de gobierno.

El maestro Alberto Frutis Solís, Secretario de Educación de Michoacán, recomendó comprometer a las AEL en la implementación del PMP del SNEE para seguir impulsando los respectivos proyectos estatales que buscan resolver los problemas educativos locales, haciendo más ágil su ejecución y concreción sin considerar lo que pueda afectar el proceso electoral, ya que el PMP debe tener su propio su camino como una responsabilidad a cumplir por parte de quienes administran los servicios educativos en las entidades federativas.

La doctora Gema Alejandrina Mercado Sánchez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas, consideró que la presentación de los resultados del PMP dan cuenta de un proceso de aprendizaje en el que las AEL han participado dentro de una estrategia para dirigir mejor el rumbo de las acciones sustantivas de planeación e instrumentación de los proyectos de evaluación y mejora educativa, no obstante que, a pesar del interés que existe en consolidar los programas estatales y las acciones de la Reforma Educativa, persiste la dinámica de trabajo basada en resolver los asuntos urgentes y los pendientes del día a día derivados del funcionamiento cotidiano de las Secretarías de Educación, por lo cual, gracias a la reflexión que se genera en el espacio de la Conferencia, se hace evidente la importancia de considerar centrarse en la planeación y la atención de los temas sustantivos como los planteados en el PMP, lo cual funcionaría mejor si se hace de manera conjunta entre las autoridades representadas en dicho órgano.

El doctor Higinio González Calderón, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, manifestó su preocupación por que las evaluaciones no aporten información que sirva para la acción remedial inmediata, así como el que las muestras se hagan con representación nacional y no estatal, ya que ello no es suficiente para la toma de decisiones en el ámbito local. Así también dio a conocer que en este ciclo escolar los alumnos responderán las pruebas en la hoja de respuesta correspondiente, pero también anotarán sus respuestas en un cuadernillo que les proporcionará la AEL para contar con información de utilidad con mayor prontitud, que será utilizada para el análisis y las definiciones en materia educativa que se tengan que realizar en la entidad.

El doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, precisó que respecto a lo comentado por la doctora Margarita Zorrilla en cuanto al proyecto sobre la educación multigrado, la Ciudad de México no participó en dicho proyecto debido a que en la Ciudad de México no existen escuelas que ofrezcan este tipo de servicio. Asimismo, dio a conocer que se están realizando diversas acciones para atender las contingencias ocasionadas por los sismos ocurridos en

Man

JTB

septiembre de 2017; dentro de lo cual mencionó la recontractación de personal en las escuelas, así como cinco proyectos que se estarían concluyendo en el mes de octubre. Por el otro lado, agradeció al INEE el apoyo recibido para la formación de los recursos humanos en materia de evaluación y resaltó la importancia de realizar un ejercicio de documentación y sistematización de los esfuerzos realizados en los diversos ámbitos de responsabilidad en materia de evaluación educativa, con el fin de analizar los diversos proyectos y valorar aquellas acciones que se tienen que mejorar y continuar construyendo la Política Nacional de Evaluación.

La doctora Sylvia Beatriz Ortega Salazar, Subsecretaria de Educación Media Superior de SEP, señaló que existe una abrumadora cantidad de esfuerzos en materia de evaluación y mejora educativa, algunos de ellos bien documentados, que constituyen un testimonio del esfuerzo sostenido desde diferentes ámbitos de responsabilidad, y que apreciados desde un mismo ángulo podrían producir una imagen más coherente de lo que se ha realizado, procurando con ello aportar mayores matices a los informes que se presentan al Congreso por parte del INEE y a los demás reportes y balances que se lleguen a presentar en los próximos días, procurando con ello ofrecer una visión más precisa y objetiva de la situación educativa. Al respecto, puso como ejemplo el Informe 2018 sobre *la educación obligatoria en México*, en el cual, de acuerdo con su opinión, se presentó a los telebachilleratos como una oferta pobre, siendo que estos servicios son pertinentes y significativos para la vida de los jóvenes que ahí encuentran una oportunidad, por lo que todos esos matices se deben analizar y plantear en el espacio de la Conferencia para ser atendidos.

Asimismo, la doctora Sylvia Ortega consideró que se tiene que realizar una revisión conceptual de los proyectos instrumentados por la SEP ya que éstos no van en contrasentido a los planteamientos del INEE y que podrían complementarse esfuerzos a través de un análisis conjunto y con la oportunidad suficiente antes de emitir los resultados de la evaluación, por lo cual recomendó mantener una mejor y más oportuna comunicación, así como establecer una fórmula de coordinación que permita dar coherencia a los esfuerzos de la evaluación frente a los diversos actores educativos y desarrollar una perspectiva común ante las diferentes audiencias que se comparten en los distintos ámbitos de responsabilidad. En este sentido, recordó que además de los planes estatales se tienen que considerar los que elaboran los Comités Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), los planes de cada una de las Subsecretarías y el papel del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) y de diversos cuerpos colegiados, con lo cual se podrían generar mecanismos de coalición que permitan una mejor defensa de los aspectos más relevantes de la política educativa.

El maestro Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, agradeció en nombre del Titular de la SEP, el licenciado Otto Granados Roldán, la invitación a la sesión y felicitó al Instituto por los avances obtenidos desde la pasada sesión de la Conferencia. Mencionó a continuación que uno de los ejes fundamentales de la reforma educativa es el modelo de gobernanza entre los distintos actores y autoridades educativas, que está también representado en la reunión de la Conferencia del SNEE, con lo cual se pueden generar los mecanismos mencionados anteriormente por el licenciado Manuel Francisco Márquez del estado de Oaxaca, en el sentido de institucionalizar la implementación de la Reforma Educativa.

Asimismo, el maestro Treviño informó que se está ejecutando un plan de acción conjunto para avanzar en distintos ejes de la Reforma Educativa y mencionó como uno de éstos el del currículum, el cual, señaló, no se menciona de forma suficiente en el informe del PMP presentado por la doctora Zorrilla. Agregó que dicho plan de acción iniciará en agosto de 2018 y que en éste se considera, entre otros aspectos, dar a conocer los programas de estudio del NME, además de las acciones en materia de capacitación docente.

Sobre esto último, dio a conocer que se dispone de una plataforma para la capacitación docente en la cual están inscritos 806 mil maestros. Asimismo, mencionó que se determinará con grupos de expertos la inauguración de los nuevos materiales educativos para los tres años de preescolar; primero y segundo de primaria; y primero de secundaria; y que ya se están distribuyendo los materiales de tercero a sexto de primaria; y de segundo y tercero de secundaria; con lo cual se espera que estos materiales lleguen a los docentes antes de la sesión intensiva del Consejo Técnico Escolar.

Por otro lado, el maestro Treviño comentó que en cuanto a la estrategia de *La Escuela al Centro*, se están considerando todos los elementos para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas y de los Consejos Técnicos Escolares, y subrayó que la inversión realizada en materia de infraestructura a través de distintos programas federales y estatales asciende a 132 mil millones de pesos, de los cuales se han destinado recursos para rehabilitar 51 mil planteles de educación básica en todo el país entre los que se encuentran 10 mil 500 escuelas de educación indígena.

El maestro Treviño consideró que en reuniones como las de la Conferencia, no se tendría que preguntar si realmente se está en el camino correcto de la Reforma o del Modelo Educativo, sino en analizar cómo ello se va a seguir implementando con responsabilidad, disciplina y perseverancia, dado que las autoridades educativas de las entidades federativas tendrán la responsabilidad de la implementación.

Refirió además que, ante cuestionamientos por parte de medios de comunicación sobre lo que pasaría si se da marcha atrás a la Reforma Educativa y que no empiece a aplicarse el NME en agosto próximo, se tiene que considerar que de ser el caso se estaría afectando a 25.6 millones de niñas y niños de educación preescolar, primaria y secundaria; a un millón 200 mil maestros en 225 mil planteles, por lo cual resulta importante convocar la participación de los padres de familia y de todas las autoridades educativas para concretar la implementación del plan de acción que mencionó anteriormente, a fin de que el 20 de agosto inicie el próximo ciclo escolar con los insumos necesarios para la ejecución de los planes y programas, con los tres pilares de los campos de formación académica, en el desarrollo personal y social de las niñas y niños y en la autonomía curricular.

Para concluir esta parte de su intervención, el Subsecretario destacó la importancia de todos los esfuerzos que de manera conjunta se han llevado a cabo e hizo un llamado los integrantes de la Conferencia a seguir trabajando en la implementación del NME ya que, observó, no es un modelo de un gobierno ni de un partido de un grupo, sino un modelo de todos los mexicanos.

El Contador Público Rubén Calderón Luján, Secretario de Educación del Estado de Durango, relató que en esa entidad federativa el diálogo y el acompañamiento a los maestros resultaron fundamentales para instrumentar las acciones derivadas de la Reforma Educativa, lo cual se ha realizado a través de sesiones de capacitación, talleres y conferencias sobre el NME dirigidos a más de siete mil maestros. Agregó que se ha tenido mucho contacto con los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP), logrando que, de 280 de estas figuras en el estado, solamente cuatro no se evaluarán.

El licenciado José Carlos Arredondo Velázquez, Secretario de Educación del Estado de Querétaro, comentó que para la implementación de las estrategias del SNEE, en esa entidad federativa inicialmente se formuló un bosquejo de lo que sería dicho Sistema, el cual no tenía la consistencia suficiente, pero que ahora, con la participación del INEE y de la configuración actual del SNEE, se ha posibilitado concebir a la evaluación como una cultura, lo cual ha llevado a incorporar a la evaluación como una estrategia fundamental dentro del programa sectorial de educación, con el fin de mejorar la calidad educativa en el estado. Comunicó además que se está transitando a una etapa en la cual se busca que en la educación media superior y

superior se cuente con un sistema similar, para lo cual se está trabajando con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

Asimismo, consideró que el Informe Anual sobre el PMP refleja parcialmente lo que ha ocurrido en los estados, por lo cual propuso realizar un encuentro para el intercambio de las experiencias exitosas logradas en el ámbito local y enriquecer con ello las estrategias de evaluación y mejora educativa.

El doctor Eduardo Backhoff agradeció las participaciones de los integrantes y anunció que él mismo realizaría la exposición sobre el siguiente punto del orden del día.

3. Balance de la evaluación del Sistema Educativo Nacional.

El doctor Eduardo Backhoff aclaró que el propósito de su intervención era exponer la lógica sobre la cual se había elaborado el Informe 2018 sobre la Educación Obligatoria en México, así como mostrar los temas de mayor relevancia. Mencionó que el Informe se dividió en ocho capítulos y comenzó por abordar el tema del primer capítulo relativo al contexto socioeconómico en que se desenvuelve el SEN. Al respecto, señaló que México es un país que en materia de ingreso y bienestar social es muy desigual; con ingresos mal distribuidos entre las personas y entre las regiones y con una gran cantidad de población que vive en condiciones de pobreza.

Continuó con su exposición presentando los principales resultados sobre los diversos temas contenidos en el Informe, de lo cual mencionó la gran diversidad cultural que existe en nuestro país, destacando el alto porcentaje de población indígena que vive en condiciones de alta y muy alta marginación o en pobreza, así como las características de la oferta educativa en la que es atendida, señalando que ésta adolece de una falta de relevancia y pertinencia lingüística y cultural para atender sus necesidades. De igual forma, expuso que persiste el trabajo infantil, aun cuando el indicador de la población en edad escolar que trabaja 20 horas o más se redujo a la mitad en los últimos 10 años.

Asimismo, el doctor Backhoff expuso que se ha avanzado desde 1960 en términos del promedio de escolaridad que en el año 2015 llegó a 9.2 grados y que las brechas entre hombres y mujeres en este indicador se han reducido, mostrando a continuación cómo se ha ido reduciendo el analfabetismo entre la población de 15 años al pasar de 12.4 por ciento en 1990, a 5.5 por ciento en 2015, lo cual, dijo, significa una mejoría, pero no para todos los grupos poblacionales, ya que los hogares en donde el jefe no tiene escolaridad el porcentaje sigue siendo muy alto todavía y ha decrecido muy poco, pero que en el caso de las personas hablantes de lenguas indígenas este porcentaje se ha reducido del 40 por ciento en 1990, al 23 por ciento 2015, lo cual consideró alentador aun y cuando las brechas entre la población total se han ido reduciendo lentamente. De igual forma, expresó que debido a que la población se concentra en los estados del centro y del sur, la densidad de la cobertura de las escuelas con 36 millones de alumnos se concentra geográficamente en algunas localidades de dichas zonas del país y también que la tasa de asistencia según los grupos de edad ha mejorado sustancialmente, aunque todavía hay mucho por hacer en el rango de los niños de tres a cinco años y de los jóvenes 15 a 17 años. Sobre esto último también señaló que entre los estados con menor tasa de asistencia escolar se ubican, en Primaria, Chihuahua, Chiapas y Oaxaca; en Secundaria, Chiapas y Michoacán; mientras que en el caso de Media Superior se encuentran los estados de Michoacán, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Aguascalientes y Durango, lo cual, dijo, está asociado a las condiciones sociales estructurales y regionales de los propios estados. En cuanto a los grupos que tienen mayores dificultades para asistir a la escuela mencionó aquellos que tienen algún



tipo de discapacidad y los que son vulnerables por ingresos o carencias, así como los que proceden de familias con jefes de hogar con un bajo nivel educativo y los hablantes de una lengua indígena, entre otros.

Sobre el abandono escolar, mencionó que éste se ha ido reduciendo a lo largo de los años y que ocurre en mayor medida en la Educación Media Superior (EMS), mientras que es prácticamente inexistente en Primaria. Asimismo, indicó que las principales causas del abandono escolar son de carácter económico (necesidad de trabajar) y problemas personales (dificultades de interacción, embarazo), así como otras que competen a la escuela como las académicas (falta de preparación, reprobación, desmotivación para el estudio), la inapropiada gestión de la escuela y del aula, y la poca relevancia que tiene la enseñanza para los jóvenes.

Al referirse al tema de las evaluaciones, el doctor Backhoff destacó que el punto de inicio y llegada de todo el sistema educativo es siempre el logro académico de los estudiantes, para lo cual México cuenta con PLANEA como el sistema de evaluación del aprendizaje que permite medir los conocimientos y habilidades que adquieren los estudiantes al término de los distintos niveles de la educación preescolar, primaria, secundaria y la EMS, el cual se aplica por parte del INEE a una muestra nacional del SEN y de los estados, mientras que la SEP lo aplica de manera censal a las escuelas. Agregó que México también participa en distintos estudios internacionales comparativos como lo son PISA (OCDE), dirigido a estudiantes de 15 años de 70 países del mundo; LLECE (UNESCO), para estudiantes de 3º y 6º de primaria de 15 países latinoamericanos, y el ICSS (IEA), sobre estudiantes de 2º de secundaria de 40 países, con todo lo cual se obtiene un panorama general del aprendizaje que logran los estudiantes. Sobre los resultados de estas evaluaciones, señaló que, con excepción de preescolar, los alumnos obtienen resultados muy pobres en Lenguaje y Matemáticas; adquieren conocimientos que exigen un bajo nivel cognitivo y presentan lagunas de conocimientos y habilidades curriculares que dificultan el aprendizaje de conocimientos más complejos en grados posteriores.

Por otro lado, el doctor Backhoff se refirió a la relación que existe entre el contexto social y el logro educativo de los alumnos, señalando que los aprendizajes son sustantivamente más bajos en estudiantes que habitan en comunidades más pequeñas y en zonas de alta marginación, así como en quienes son indígenas o hablan una lengua indígena y en aquellos que proceden de familias de menores ingresos o cuyos padres cuentan con menores niveles de escolaridad. Asimismo, expuso que entre los años 2000 al 2015 se han observado ciertas tendencias en el aprendizaje que permiten afirmar que se han tenido mayores avances en Matemáticas que en Lenguaje, así como en alumnos de primaria y en estudiantes de 15 años de edad, mientras que en el caso de secundaria no se observan cambios significativos. Asimismo, afirmó que el capital económico de la familia impacta de manera importante en el logro educativo de los estudiantes y que las brechas en el tiempo entre estudiantes de distintos estratos económicos no han disminuido, por lo que la equidad de los aprendizajes sigue siendo una asignatura pendiente del SEN.

Manifestó también que, si bien el contexto socioeconómico es muy importante, el contexto escolar representa la parte complementaria de la vida de los estudiantes, sobre lo cual mostró datos sobre infraestructura, equipamiento y materiales educativos con los que cuentan los planteles escolares, puntualizando que de acuerdo con los resultados del Informe, muchas escuelas no disponen de espacios básicos como biblioteca, áreas de juegos infantiles, canchas deportivas, sanitarios o aulas de cómputo, y que estas carencias se presentan en mayor medida en primarias y preescolares indígenas y comunitarios, así como en telesecundarias, secundarias comunitarias y telebachilleratos, todo lo cual denota que si el estudiante vive en un contexto pobre y va a una escuela con un equipamiento con materiales y con una oferta educativa pobre, los problemas para el aprendizaje no solamente se suman, sino que se multiplican.



Adicionalmente, el doctor Backhoff apuntó que no han sido suficientes las evaluaciones que se han realizado sobre los docentes y las que se tienen provienen principalmente del Servicio Profesional Docente. Mencionó que en el Informe se incluyen aspectos sobre el problema de la matrícula en las Escuelas Normales, así como del número de docentes que han sido evaluados en los concursos de ingreso, promoción y permanencia, y cuántos de ellos han ingresado al Sistema Educativo a través de esos concursos. Destacó que la evaluación del desempeño docente ha constituido uno de los mayores retos de la Reforma Educativa.

Asimismo, aludió a los problemas que tienen los profesores para ser promovidos, resaltando que dos terceras partes de los docentes de escuelas indígenas no cuentan con título de licenciatura, y que el 60 por ciento de los docentes de educación media superior están contratados por hora. Destacó además las dificultades que se mantienen para cubrir las tutorías para maestros de recién ingreso; el uso limitado que se hace de las evaluaciones para definir la oferta de formación continua para docentes, así como de las limitaciones en la implementación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

El doctor Backhoff también se refirió al currículo que entraría en vigor en el próximo ciclo escolar, subrayando los problemas que se tiene en su implementación y que, de acuerdo con las pocas evaluaciones de las que se dispone, los profesores se mantienen dando clases de la misma manera, independientemente de los cambios curriculares que se hayan realizado. Mencionó de igual forma que el tránsito curricular que siguen los estudiantes que viven en condiciones de pobreza reproduce las inequidades sociales y escolares y que el nuevo enfoque por competencias del NME tiene todavía un gran reto para su implementación, particularmente en lo que corresponde a la educación socio-emocional con docentes que nunca han tenido una formación sobre el tema, así como en cuanto a la limitación que representa el que el currículo se haya diseñado considerando una escuela general completa y no pensando en la mitad de las escuelas que son de organización multigrado.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje y la convivencia escolar, el presidente de la Conferencia del SNEE explicó que la formación ciudadana es un componente central de la educación. En este sentido, expuso que de acuerdo con el estudio que hizo el Instituto al respecto, los índices de violencia son bajos en primaria y en secundaria y más altos en las primarias indígenas y en las secundarias privadas, no obstante que en la gran mayoría de las escuelas no existe violencia en los altos niveles que se llega a percibir, siendo que la mayoría de los maestros son respetuosos de los estudiantes y los estudiantes generalmente se sienten seguros en sus escuelas, aunque hay un 13 por ciento de estudiantes que no se sienten seguros, lo cual representa una cifra importante si se toma en cuenta la cantidad de estudiantes que esto representa.

Sobre el financiamiento federal a la educación, el doctor Backhoff dijo que se analizó el gasto federal destinado a la educación, destacando que el gasto en educación media superior en su mayoría es no programable o regularizable, mientras que en educación básica sucede al revés, por lo cual consideró que esto debe tomarse como un área a mejorar.

Para concluir con su intervención, mencionó, por un lado, algunas mejoras que han ocurrido en el SEN y que se documentan en el Informe, entre lo cual resaltó que el Estado haya retomado la rectoría de la educación, así como el que se ordenaran los procesos de ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento de los docentes a través de reglas centradas en el mérito, y que se promoviera un NME más inclusivo y con énfasis en la escuela como eje central. Por otro lado, señaló como principales retos la



pobreza, la inequidad, la falta de inclusión y, de manera particular observó que en cuanto a la evaluación docente es necesario que permeé mejor en los maestros la idea de ingresar y promoverse por concurso y que exista mayor transparencia en la apertura de las vacantes, así como mejorar los procedimientos e instrumentos de evaluación docente, entre otros aspectos.

Finalmente, el doctor Backhoff acotó que, con este quinto Informe sobre la Educación Obligatoria en México, se dio cuenta de toda la información que se generó durante el año pasado, tal como se ha hecho en los Informes anteriores, junto con otros elementos de referencia temporal que permitieron valorar los respectivos avances o retrocesos a lo largo del tiempo del estado que guarda la situación educativa en nuestro país.

Luego de su exposición, el doctor Backhoff consultó a los integrantes acerca de sus reacciones a los temas presentados, siendo el primero en tomar la palabra el maestro Delio José Peniche Novelo, Secretario de Educación del Estado de Yucatán.

El maestro Peniche comentó que en Yucatán se continúa con la estrategia de la implementación del NME, sin que ello se vea afectado por los procesos electorales del orden estatal y federal que tendrán lugar este año. Consideró que, no obstante que los docentes y las autoridades educativas de ese estado están convencidos de continuar con las acciones encaminadas a instrumentar todas las acciones de la Reforma Educativa, se requiere que el Instituto desarrolle mecanismos de difusión y sensibilización para que el magisterio perciba a la evaluación como un apoyo para mejorar su situación laboral y profesional.

El maestro Javier Treviño Cantú reconoció la disposición del Instituto para incorporar en el Informe sobre la Educación Obligatoria un número importante de observaciones que realizó la SEP y consideró que dicho documento representa un balance de los avances y de los aspectos que falta por cumplir en la materia. Por otro lado, llamó la atención sobre algunos aspectos del Informe, refiriéndose en primer término a que en las conclusiones que presenta el Informe en el tema de infraestructura y equipamiento, se tomó como base el censo de escuelas de educación básica levantado en 2013, por lo que al no considerar lo que hizo de 2013 a 2018, se omitieron los esfuerzos que al respecto realizaron las autoridades educativas estatales y federales. En este sentido, ofreció el apoyo de la SEP para trabajar de manera coordinada con el INEE para realizar una evaluación de los resultados de las acciones que la Secretaría ha llevado a cabo en los últimos años en apoyo a la infraestructura escolar.

En segundo término, el Subsecretario citó un párrafo del Informe en el que se menciona que "resulta preocupante el hecho de que el programa Escuelas al Cien, al igual que los otros que atienden infraestructura, no (se) prevén mecanismos para asegurar el mantenimiento de las intervenciones por lo cual se delega a las comunidades y a los padres de familia esta responsabilidad que corresponde". Al respecto, señaló que existe un manual de conservación y mantenimiento del programa de Escuelas al Cien que están trabajando las autoridades y que además no se delega la responsabilidad en las madres y padres de familia, por lo que esa parte del documento resulta imprecisa.

Como tercer punto el maestro Treviño comentó que el Informe expone que existe una desarticulación de los programas de la infraestructura física educativa, por lo cual señaló que el programa de la Reforma Educativa, el de Escuelas al Cien, el Programa Nacional de Bebederos Escolares y el de Escuelas de Tiempo Completo, están armonizados en sus lineamientos, y que se está trabajando en las reglas de operación correspondiente con el fin de precisar la población objetivo y evitar duplicidades, por lo que se ha mantenido un importante esfuerzo de coordinación.



any

En cuarto lugar, detalló que en el apartado sobre los ambientes de enseñanza y aprendizaje, se omitieron las referencias al Programa Nacional de Convivencia Escolar y a las acciones del programa que la Secretaría de Gobernación y la SEP dieron a conocer para la prevención social de la violencia. Sobre el primero destacó que atiende actualmente cerca de 90 mil escuelas de preescolar, primaria y secundaria en zonas con altos índices de violencia, por lo que subrayó la importancia de considerar estas acciones, para lo cual propuso llevar a cabo una reunión de trabajo con el INEE para analizar dichos Programas.

Como quinto punto, el maestro Treviño dijo que en el tema de calidad del currículum y la organización escolar, no fueron tomados en cuenta los programas, proyectos y acciones realizados en el marco del programa de Escuela al Centro, siendo que es uno de los ejes del modelo educativo de la educación obligatoria para la reorganización y el funcionamiento de las escuelas, así como para alinear los recursos y las acciones de todos los actores educativos.

Finalmente, externó su preocupación porque en el Informe que guarda el estado sobre la educación obligatoria se hayan soslayado esfuerzos significativos en el impulso a la autonomía de la gestión escolar en el fortalecimiento de las estructuras ocupacionales de las escuelas, particularmente en cuanto al acompañamiento técnico-pedagógico y en la profesionalización de los directores, supervisores, así como en el equipamiento e infraestructura de los centros escolares y en el desarrollo de la convivencia escolar a nivel nacional.

Por su parte, el doctor José Enrique Villa Rivera consultó si la estructura del Informe presentado ésta obedece también a un mandato de Ley, y sugirió abrir un apartado para establecer con una visión autocrítica cuáles son los elementos que hay que *dejar en blanco y negro*, para que tanto la sociedad como los expertos puedan distinguir los resultados que con mayor contundencia se exponen en el Informe.

La doctora Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, dio a conocer que como apéndice al Informe, se elaboró un documento en el que se describen los aspectos y todas las acciones que realiza el Instituto, más allá de lo que se mandata exclusivamente para el Informe y en el cual se expresan todo aquello que hace el INEE y que no se ve en los informes, con la idea de analizar con más claridad aquellos espacios y elementos en los que se innovó, tales como los aspectos de regulación, normatividad, supervisión e inclusión, entre otras funciones, y que servirá para conocer mejor el quehacer del Instituto y con ello tener una mejor perspectiva de los resultados de los diversos estudios que realiza. Señaló como ejemplo que en dicho documento se especifican las responsabilidades que competen al INEE con relación a la evaluación docente, entre otras funciones.

La doctora Sylvia Ortega Salazar, recomendó considerar todos los esfuerzos señalados por los integrantes de la Conferencia e incluir las opiniones de los actores desde los distintos ámbitos, con lo cual se podrían aportar los matices necesarios para integrar y comunicar de mejor manera los resultados del Informe, así como incorporar elementos de corte etnográfico a fin de contribuir al diseño de la política educativa.

Respecto a los resultados sobre la EMS señaló que hay muchas dimensiones que se tienen que tomar en cuenta para hacer ciertas afirmaciones, como el caso del origen del abandono escolar que se atribuye principalmente a causas socioeconómicas, siendo que en realidad hay muchos modos de probar que esto no es así, lo cual, dijo, es parte de una discusión que se mantiene.

Con relación al SPD mencionó que en el tema de la evaluación docente se deben atender los problemas que comparten tanto el INEE como la SEP, con el fin de que sea considerada no solamente la actuación del evaluador, sino también la perspectiva de quienes implementan la política y las acciones.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, enfatizó que el Instituto tiene el mandato de difundir información basada en evidencias y que éstas proceden de las propias evaluaciones, por lo cual, en el Informe se da cuenta de la evaluación que realizó el Instituto sobre el programa Escuelas al Cien, y no de toda la infraestructura, aunque se mencionen otros programas, partiendo de la información que proporcionó el propio Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) al momento de estar haciendo la evaluación, no obstante que el mismo INIFED envió información adicional que no se pudo incorporar del todo debido a los tiempos. De igual forma señaló que en el capítulo sobre el Programa Nacional de Convivencia Escolar se menciona como una de las fortalezas del sistema educativo la promoción de la convivencia y se reconoce el trabajo que hacen los docentes mexicanos para poder generar una convivencia más armónica en las escuelas.

Asimismo, subrayó que en el Informe no se hace un análisis de todas las acciones de la SEP, sino que se da cuenta de las evaluaciones que realiza el INEE.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro observó que se debe tener una conversación más amplia sobre el sentido, la naturaleza y el enfoque del Informe. Recordó que el primer Informe trató sobre el derecho a la educación, pero al iniciar el SPD se incluyó el tema de los docentes, lo cual provocó reacciones que ocasionaron que a partir de 2016 se haya definido que el informe se refiera al estado que guarda la educación obligatoria en México, el cual se elabora con la información disponible del año anterior. Consideró por tanto que se deben seguir analizando y compartiendo las distintas expectativas que se tienen sobre el Informe y promover el diálogo y el acompañamiento en un tema muy importante para la política educativa, ya que, aunque es una atribución del INEE, implica la visión de muchos actores.

El doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez señaló que en las ocasiones anteriores en las que se ha presentado el Informe, la SEP y las AEL han fijado una posición y establecido sus respectivas disparidades respecto a los criterios y resultados expuestos por el INEE, por lo que, partiendo de la autonomía del Instituto, se debe avanzar ahora en mejorar la estrategia para dar cuenta exactamente de lo que se quiere comunicar a través de dicho documento, para lo cual es necesario seguir construyendo desde las diferentes ópticas un documento que de manera precisa describa con toda claridad la cantidad de carencias que tiene el sistema educativo para avanzar en su atención.

El doctor Eduardo Backhoff afirmó el interés del Instituto por hacer un Informe cada vez más robusto aun y cuando resultados no siempre van a ser halagadores debido a las muchas carencias y áreas de oportunidad. En este sentido, solicitó hacer llegar al INEE las precisiones que los integrantes de la Conferencia consideraran necesarias hacer al Informe para su revisión y en su caso hacer las correcciones a las que haya lugar. Agregó que el mandato que tiene el INEE es rendir cuentas sobre el estado que guarda la educación obligatoria en México, por lo que el título no se puede cambiar, sin embargo, cabría considerar que ello significa dar cuenta de absolutamente todo; de los materiales y no solamente de los programas federales, sino también los estatales, sin llegar a ser un informe de la gestión de SEP, sino de aprovechar la información confiable y útil que genera el INEE, con lo cual es posible señalar los focos rojos en donde hay que poner la atención, sin dejar de reconocer los aspectos en los que hayan logrado avances.

Luego de lo anterior, el doctor Backhoff anunció el inicio del receso programado en el orden del día.

-Receso.



4. Reflexiones sobre la implementación del Servicio Profesional Docente.

El presidente de la Conferencia del SNEE retomó los trabajos de la sesión indicando que a continuación se abriría un diálogo con los integrantes en torno a la implementación del Servicio Profesional Docente, a partir de las experiencias en las respectivas entidades federativas, con el propósito de ir identificando los esfuerzos que se han hecho, así como los aspectos que se tendrían que mejorar, considerando que al finalizar el sexenio todavía se está muy lejos de haber evaluado a la totalidad de los profesores, especialmente en la evaluación de su desempeño, además de otras áreas relacionadas con la transparencia en la oferta y en la asignación de plazas docentes, así como en la percepción de los docentes respecto a la evaluación, entre otros temas.

Para seguir desarrollando este punto, el doctor Backhoff dio la palabra a la doctora Teresa Bracho González, quien expresó que el propósito de abordar este tema era conocer desde la experiencia de los integrantes, las áreas a mejorar en la implementación de la evaluación docente, pero también sus reflexiones en cuanto a la manera en la que se podrían atender, con lo cual se podría ir avanzando en plantear los cambios que fueran necesarios en estos procesos y coadyuvar con ello a orientar y cimentar con mayor fuerza la institucionalización del SPD. Agregó que, dejando de lado los procesos electorales, lo más importante es continuar el trabajo que ha realizado el Instituto de manera coordinada con las autoridades educativas y planear de manera conjunta las decisiones que se tienen que tomar en el mediano plazo, así como aquellas que corresponda para corregir y mejorar las condiciones de la operación, por lo cual, dijo, se está trabajando para mejorar el Sistema y mejorar la relación con los docentes, dado que ellos son al final los emisarios de esta evaluación. Asimismo, solicitó mantener abierto el diálogo y el acompañamiento al Instituto junto con la SEP y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD).

La maestra Sylvia Schmelkes resaltó la importancia de considerar en la evaluación, la situación específica de los docentes que trabajan en los centros indígenas, en las escuelas multigrado, en las telesecundarias y en telebachilleratos, cuyas condiciones que no están previstas en los respectivos perfiles, parámetros e indicadores. Al respecto, dio a conocer que el Instituto realizó un estudio sobre las condiciones en las que dichos docentes ejercen su práctica dentro de lo cual se detectaron diferencias entre las condiciones de su ejercicio en las aulas y la forma en la que se les está evaluando, por lo que se está tratando con la CNSPD la manera de hacer un replanteamiento de la evaluación del desempeño en dichas condiciones y características específicas de su entorno social y educativo.

El doctor Eduardo Backhoff dio paso a las intervenciones de los integrantes en el orden en el que lo fueron solicitando.

El doctor Enrique Villa señaló que en el estado de Yucatán persiste una *cultura de la resistencia* a ser evaluado, motivada no solamente por la falta de interés personal en la normatividad, sino además por la percepción social negativa que se ha generado sobre los docentes, siendo que son el pilar más importante del sistema educativo. Comentó además que en Sinaloa se tienen alrededor de 38 mil profesores y permea una situación de incomprensión y falta de apoyo hacia ellos en los procesos de evaluación. En este sentido, recomendó propiciar un contexto de cambio bajo un esfuerzo nacional para revalorar el papel del docente, tal como se hace en otros países en donde, por ejemplo, se usa el servicio público de transporte para exponer mensajes que apoyan la imagen de los docentes, o como en dicha entidad federativa, en donde se difunden frases para promover que los maestros están construyendo el destino de los niños.



Continuando con su intervención, el doctor Villa observó que cuando los docentes acepten evaluarse de manera voluntaria se habrán vencido las resistencias, lo cual sucederá gracias a que se sientan apoyados y con la certeza de que recibirán los estímulos que corresponda a su esfuerzo.

Por otro lado, comentó que el SPD ha servido para ordenar los procesos y dar mayor transparencia a la asignación de plazas, no obstante que está pendiente la mejora algunos procesos operativos. Particularmente, mencionó el procedimiento para los profesores que salen idóneos pero que prefieren mantener en reserva su asignación, así como los casos de los profesores que tienen que ser reubicados por no resultar idóneos en tres ocasiones consecutivas.

La doctora Sylvia Ortega señaló que en el mundo el problema de la profesión docente y la evaluación es tema de discusión de la política educativa, en la cual intervienen también los gremios, y que se desarrolla de manera diferente según cada país, lo cual es un asunto de reflexión que sigue vigente. Señaló además, que en la formación de un profesional de la docencia con las competencias, la sensibilidad y con el dominio de las pedagogías que se requieren para este siglo, se tienen que considerar los aspectos de su formación inicial y las etapas subsecuentes, como las de reclutamiento, inserción en la escuela, promoción y estímulos y, en general, todo el acompañamiento durante en su trayectoria, además de la evaluación, lo cual alude a la definición de la carrera profesional de los docentes jóvenes que se dedican a estar frente al grupo. En este sentido, la doctora Ortega consideró que la carrera los profesores se tendría que poner en el centro de la discusión.

Asimismo, la doctora consideró que se debe llevar a cabo una discusión sobre la implementación de la evaluación docente en la EMS, con el fin de tomar en cuenta en su diseño y operación las particularidades de la práctica profesional de los docentes en este tipo educativo, para lo cual sugirió desarrollar éste y otros temas en una agenda en la que se definan de manera conjunta las áreas de mejora.

El maestro Alberto Frutis Solís, recomendó revisar la condición de la obligatoriedad en la evaluación docente con el fin de abrir espacios de diálogo con los docentes y convencerles de la evaluación, en lugar de forzarlos a ello, buscando evitar así la resistencia y el desgaste constante de las autoridades educativas. Mencionó también que en Michoacán, derivado de los procesos de evaluación, están llegando maestros mejor preparados a las aulas y la sociedad está reaccionando de manera positiva, por lo que resaltó la importancia de continuar potenciando las acciones que favorezcan al SPD.

Por otro lado, señaló que el temor de los docentes a evaluarse se debe a que no se sienten suficientemente preparados, lo cual genera dicha resistencia, pero que obedece también a la oposición de los grupos sindicales que buscan el control del magisterio, por lo que se debe insistir en la recuperación de la rectoría en materia educativa, para que los docentes que sí quieren prepararse puedan de manera transparente acceder a las plazas que les corresponden. Reconoció también que se tienen que atender las dificultades de los procesos administrativos que se enfrentan para la asignación de plazas, así como en el manejo de las bases de datos entre el SPD y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), entre otros.

Asimismo, coincidió con la doctora Sylvia Ortega en el sentido de contar con una respuesta para los docentes de los subsistemas de EMS que quieren evaluarse, pero que hasta el momento no se les ha considerado.



El maestro Delio José Peniche señaló que los ATP permanecen en una situación administrativa indefinida y que cada estado tiene su propia visión de estas figuras. Detalló que existen ATP que están en sus puestos por su cercanía con los Supervisores y no por méritos profesionales, por lo que se debe cuidar que estos Asesores estén bien formados bajo la rectoría de la autoridad educativa local y que cuenten con un órgano colegiado que les permita discutir las problemáticas propias de su función.

Por otra parte, comentó que en Yucatán existe personal que funge como evaluador en los procesos de evaluación docente y que ofrecen sus servicios para dar cursos de capacitación compitiendo con la AEL y cobrando por dichos servicios a los maestros, por lo cual consideró que se debe regular su actuación para que cumplan debidamente con sus atribuciones.

La maestra Ana María Luz Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, destacó la importancia de los comentarios, sugerencias y observaciones vertidas hasta ese momento sobre el tema y puntualizó que en el interés de los docentes se encuentran básicamente su desarrollo profesional, su desarrollo económico, y el reconocimiento de su profesión, por lo que éstos deben considerarse como los elementos de la carrera docente en los cuales se tiene que trabajar. Asimismo, comentó que debe revisarse la periodicidad con la que se realiza la evaluación ya que al término de cuatro años no se está llegando a la cuota prevista del 50 por ciento de docentes evaluados en cada entidad federativa, por lo que mencionó que para este se partió de las cifras alcanzadas en cada estado y sobre eso se está pidiendo llegar a la meta del 50 ciento de maestros evaluados.

Por otro lado, se refirió al desafío que representa la implementación del nuevo modelo educativo, particularmente en cuanto a la evaluación de los temas de tecnologías y la posibilidad de que cada escuela pueda decidir las materias que se incluyen en el currículo. De igual forma mencionó los desafíos que se tienen en cuanto a la revisión de los procesos para la asignación de plazas de manera transparente, para lo cual se debe revisar la regulación que la misma SEP emite en el rubro de las jubilaciones y las asignaciones temporales, para no contravenir dichos procesos luego de la evaluación docente.

De igual forma, la maestra Aceves Estrada señaló otro reto en cuanto a la promoción docente, detallando el caso de los maestros que recién fueron evaluados y que llevan menos de un año como Directores o Supervisores, pero que se quieren promover a un puesto mayor sin tener el tiempo suficiente para poder desempeñar la función para la cual concursaron. Asimismo, coincidió con el cuidado que se debe tener para definir la situación de los docentes que no resultaron idóneos por tercera ocasión.

Respecto la evaluación de los subsistemas de EMS que no están considerados en la evaluación docente, como es el caso del CONALEP y de los Telebachilleratos, consideró que los docentes que quieren ingresar al SPD, no necesariamente quieren evaluarse, sino lo que buscan es obtener una plaza como consecuencia de la evaluación, pero se tiene un impedimento para ello debido a que no se cuenta con plazas en estos subsistemas.

El licenciado Raúl Silva Perezchica, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, hizo la petición de definir en los próximos procesos la situación del personal que obtuvo por concurso plazas de Subdirección o Dirección en Secundaria y que buscan concursar una plaza de Dirección o Supervisión.

Para concluir con este punto del orden del día, el doctor Eduardo Backhoff intervino para proponer la celebración de una sesión extraordinaria en mayo o junio del presente año, con el fin de analizar con mayor detalle los aspectos esenciales que deben mejorarse en términos normativos y operativos en la consolidación de la implementación del SPD.



Finalmente, la doctora Teresa Bracho se comprometió a continuar analizando el tema de la implementación del SPD a través de mesas de trabajo regionales, lo cual serviría de insumo para abordar el tema de manera más amplia en la sesión extraordinaria de la Conferencia del SNEE que se llegue a realizar.

El doctor Eduardo Backhoff agradeció las diferentes participaciones e indicó que el siguiente asunto del orden del día sería presentado por la maestra Sylvia Schmelkes del Valle.

5. Informe general de seguimiento a las directrices emitidas por el Instituto.

La maestra Schmelkes recordó como contexto que el INEE emite directrices en cumplimiento al inciso c) de la fracción IX del artículo 3º Constitucional, con objeto de contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social. Agregó que en la Ley General de Educación (LGE) y en la Ley del INEE (LINEE) se establece que las autoridades educativas deben de responder públicamente a las directrices en un plazo no mayor de 60 días naturales y atenderlas en sus planeaciones y programaciones educativas, precisando que las respuestas a las directrices por parte de las autoridades educativas y su posterior atención serán también de carácter público, de acuerdo a lo que señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, luego de lo cual el INEE elabora un reporte de seguimiento a la atención de directrices que se entrega al Congreso de la Unión, en un anexo al Informe Anual sobre Educación Obligatoria en México, el cual en este año se integró por segunda ocasión.

A continuación, la maestra Schmelkes explicó que hasta el momento el INEE ha emitido cuatro Directrices y detalló que las primeras que se emitieron fueron las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica, el 7 septiembre de 2015; las segundas, las Directrices para mejorar la atención educativa de las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, el 2 agosto de 2016; la tercera emisión, las Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas, el 27 de enero de 2017; y la cuarta emisión, las Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior, el 5 de diciembre de 2017. Agregó que se encuentra en proceso de emisión un quinto paquete, las Directrices para mejorar las Políticas de Formación y Desarrollo Profesional Docente en Educación Básica.

Presentó a continuación un cuadro en el que mostró el análisis que se ha realizado a las respuestas que ha dado la Autoridad Educativa Federal (AEF) a cada una de las cuatro directrices emitidas por el INEE, detallando el porcentaje de avance de cada uno de los respectivos Aspectos Clave de Mejora (ACM), destacando que, con relación a las primeras directrices emitidas que contienen 25 ACM, se tiene una respuesta por parte de la AEF de alrededor del 40 por ciento. Sobre el segundo conjunto de directrices, con 29 ACM, mencionó que se tiene alrededor del 76 por ciento de las respuestas por parte de dicha autoridad del orden federal. Respecto al tercer conjunto, con 36 ACM, indicó que el cálculo de las respuestas que se tienen es del 86 por ciento. En cuanto al cuarto conjunto que integran 36 ACM, dijo que se tiene el 100 por ciento de dichos aspectos atendidos.

Asimismo, expuso al pleno los aspectos no considerados en la respuestas de la AEF, así como los que de acuerdo con el Instituto requieren fortalecerse, detallando que para las directrices sobre formación inicial, dicha respuesta no contempla la generación de condiciones normativas para crear, coordinar y operar el marco común que se refiere a todas las instituciones formadoras de docentes a nivel inicial, ni tampoco la consolidación de mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento de las instituciones formadoras de docentes. En este mismo sentido, señaló que existen otros aspectos de estas directrices en



las que sí hay respuesta por parte de la AEF, pero que requieren fortalecerse y que se refieren a la continuidad de las acciones para fortalecer la organización académica de las escuelas Normales, así como al acompañamiento a la trayectoria estudiantil.

La maestra Schmelkes continuó presentando los aspectos que la AEF no consideró en sus respuestas junto con los aspectos que requieren fortalecerse en lo que respecta al segundo conjunto de directrices sobre la niñez de jornaleros agrícolas migrantes. Mencionó que entre los aspectos no considerados en las respuestas de la autoridad educativa federal, se encuentra la incorporación de los docentes al SPD, así como la respuesta a la identificación de la niñez de jornaleros agrícolas migrantes en los registros de control escolar. Asimismo, señaló que se requiere fortalecer la parte del diagnóstico nacional de la niñez de jornaleros agrícolas migrantes, además del fortalecimiento del presupuesto público para la atención educativa a este sector de la población.

Por lo que respecta a las directrices de la niñez y adolescencia indígena, observó que no está considerada la consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo educativo y tampoco la alineación de la propuesta pedagógica del CONAFE en contextos de atención a la niñez indígena y a las necesidades de esta población. Sobre esto mismo mencionó que los aspectos que requieren fortalecimiento se refieren a la estructura programática presupuestal para identificar mejor los recursos destinados a la niñez indígena porque no se sabe cuántos recursos se destinan a ellos, y la coordinación y colaboración intersectorial con la Comisión Nacional para la Atención de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

En cuanto a la respuesta de las AEL, expresó que las 32 entidades federativas han aceptado los cuatro grupos de directrices, con excepción del estado de Yucatán, debido a que manifestó que no cuenta con población jornalera agrícola migrante. Asimismo, comentó que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a pesar de no tener un subsistema de educación indígena, aceptó las directrices para mejorar la atención de niños, niñas y adolescentes indígenas, puesto que sí cuenta con esta población tanto originaria como migrante. Así también, detalló que como consecuencia de las directrices se han realizado acuerdos y acciones específicas para orientar su cumplimiento y mencionó de manera particular un acuerdo firmado por un lado por los estados de Oaxaca y Guerrero, como expulsores de población migrante, y por otro, los estados receptores de Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, además de otras acciones para la normalización de lenguas y la producción de materiales en lenguas indígenas.

Sobre las directrices de la promoción de la permanencia en media superior, la maestra Schmelkes dio a conocer que de 105 Organismos Públicos Descentralizados (OPD), 104 aceptaron las directrices para mejorar la permanencia escolar en EMS, observando que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMSDF) fue el OPD que no aceptó las directrices, a pesar de que representa a un conjunto de instituciones con 35 por ciento de abandono escolar.

Continuando con su participación, la maestra Schmelkes expuso los aspectos que las propias AEL identificaron como prioritarios para dar atención a las directrices, puntualizando que existen ACM que pueden ser atendidas desde las entidades federativas sin la necesidad de esperar a que la autoridad educativa federal tome decisiones o determinaciones al respecto. Detalló al respecto que, de las directrices sobre formación inicial, los aspectos identificados fueron: adoptar las normas de ingreso, promoción y estímulos del personal docente en las escuelas normales y demás para la formación de maestros; impulsar la consolidación de cuerpos académicos; fortalecer la autonomía de la gestión



académica; impulsar un marco común para la formación inicial de docentes; reforzar el apoyo a las trayectorias estudiantiles; vincular la formación inicial con el SPD, tanto para el uso de la información como en acciones de formación en servicio; impulsar el Sistema de Información y Prospectiva Docente; organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes y; fortalecer las capacidades locales.

Sobre los aspectos prioritarios para la atención de las directrices sobre jornaleros agrícolas, describió los siguientes: establecer acuerdos de colaboración interinstitucional acorde a las rutas migratorias; promover el apoyo del Registro Civil para atender la falta de actas de nacimiento; recuperar la concepción de "servicios educativos" para la atención de esta niñez; incorporar a los docentes del servicio educativo migrante al SPD; desarrollar una propuesta pedagógica pertinente a la multiculturalidad y plurilingüismo de la niñez migrante; implementar un esquema de seguimiento de las zonas de origen a las de destino y; mejorar y articular los sistemas de control escolar (SINACEM, SUCECOM, DGAIR).

En lo que atañe a las directrices para atender a niños, niñas y adolescentes indígenas, los aspectos prioritarios que señaló la maestra Schmelkes fueron: desarrollar diagnósticos para identificar condiciones y necesidades del servicio educativo; establecer mesas de trabajo interinstitucional y definir un enlace estatal para su coordinación; firmar acuerdos de vinculación con instituciones de orden federal y estatal; impulsar un incremento presupuestal para la atención educativa de la niñez indígena; promover que la Estrategia para el Fortalecimiento de las Escuelas Normales aborde el enfoque de interculturalidad y la enseñanza de las lenguas indígenas; mejorar la coordinación de las áreas de formación continua; avanzar en la normalización de las lenguas y la creación de materiales en lengua indígena y; fortalecer la comunicación entre enlaces estatales encargados del seguimiento de las directrices.

En la última parte de su presentación, la maestra Schmelkes expuso las principales conclusiones del ejercicio de seguimiento a las cuatro directrices, así como los desafíos que se requiere atender. En este sentido señaló en primer término que las directrices emitidas por el INEE han sido valoradas de manera positiva por las autoridades educativas en general; sin embargo, a pesar de esta aceptación, falta mayor definición de compromisos y resultados concretos. En segundo lugar, dijo que existe voluntad de la autoridad federal para incorporar las directrices a la política educativa nacional, no obstante que existen ACM no atendidos, lo que significa fortalecer el grupo de trabajo SEP-INEE para avanzar en cómo las directrices pueden volverse programables. Como tercer punto observó que existen importantes esfuerzos en las entidades federativas para atender las directrices como lo muestra la firma de acuerdo interinstitucional que mencionó anteriormente y las iniciativas estatales para generar espacios de trabajo colaborativo, sin embargo, se necesita mayor coordinación entre la federación y los estados y entre los estados para fortalecer las estrategias que se desplieguen. En cuarto lugar, detalló que las directrices han contribuido a la promoción del diálogo y a la coordinación entre distintos actores clave que participan en la toma de decisiones y en los procesos de implementación, pero se necesita convocar a otros actores que no han estado presentes en este proceso, tales como los congresos locales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, docentes, padres de familia y la opinión pública en general. En quinto lugar, expuso que se requiere mayor avance en la inclusión de las directrices en los documentos de planeación institucional y en los programas anuales de trabajo de la SEP y de las AEL, así como definir por parte del INEE en coordinación con las AEL, los indicadores claves de procedimiento y resultados que orienten los mecanismos de seguimiento, monitoreo y acompañamiento a las directrices. De igual forma señaló que se requiere impulsar en la Conferencia del SNEE la congruencia entre la política educativa federal y local con las directrices, para lo cual es necesario apoyar el cumplimiento de los aspectos prioritarios definidos para



cada conjunto de directrices, así como, desde la misma Conferencia, pensar en el papel que las directrices tendrán en la definición de la agenda educativa nacional 2018-2024 y en las propias agendas locales.

Luego de la exposición de la maestra Schmelkes, el doctor Eduardo Backhoff Escudero, dio la palabra a los integrantes para externar sus comentarios.

El licenciado Manuel Francisco Márquez destacó que la vía para avanzar en la institucionalización de la Reforma Educativa se puede encontrar en el impulso que den las autoridades federales y locales a la atención de las directrices emitidas por el INEE.

El licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad de México, coincidió en que las directrices podrían ser la vía para instrumentar muchos de los planteamientos que se requieren atender, particularmente en el tema de la deserción en la EMS. Asimismo, se refirió a lo mencionado por la maestra Schmelkes respecto a que el IEMSDF fue el único OPD que no aceptó las directrices, sobre lo cual señaló que no es la primera vez que dicho organismo tiene reticencia a aceptar algún tipo de directriz, lo cual obedece a la propia dinámica interna, no obstante dio a conocer que, a través del Consejo de Gobierno de Educación Media Superior, el cual preside el licenciado Rodríguez, se analizarán las razones por las cuales no se han aceptado tales directrices. Asimismo, informó que la Secretaría a su cargo está implementando un sistema de gestión de evaluación académica para los nueve sistemas que conforman la oferta de EMS en la Ciudad de México.

La doctora Sylvia Ortega Salazar, consideró que el abandono escolar es uno de los fenómenos más relevantes que requieren atención y externó que, dado el repertorio tan amplio que resulta de las 139 recomendaciones derivadas de las directrices, es importante tratar de comprender cómo se pueden operar para darles continuidad y no quedarse solamente con la respuesta formal de las autoridades educativas. Asimismo, informó que los planteamientos relacionados con este tema serán analizados al interior del capítulo de Media Superior del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, con el propósito de encontrar los mecanismos para incluir en las metas programáticas los aspectos claves señalados en las directrices.

El doctor Eduardo Backhoff asentó que, tanto los planes de evaluación como las recomendaciones derivadas de las directrices, deben tener un programa definido e inscribirse en los planes de desarrollo, ya que de otra forma no se puede garantizar su cumplimiento. En este sentido, comentó que la Auditoría Superior de la Federación ya había coincidido en plantear que se debe asegurar la programación y el financiamiento de las acciones que lleven al cumplimiento de las directrices.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle propuso que como producto de la sesión, se podría tomar como acuerdo la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre la evaluación de financiamiento educativo, así como continuar explorando por otro lado, cómo instrumentar los mecanismos que posibiliten institucionalizar la Reforma Educativa.

6. Asuntos Generales.

El doctor Eduardo Backhoff atendiendo el orden del día, señaló que el punto previsto en los asuntos generales se omitiría, debido a que el Consejero de la Junta de Gobierno, el maestro Gilberto Guevara Niebla, no estaba presente por motivos de salud, por lo que a continuación cedió la palabra a la maestra Verónica Malo Guzmán para dar lectura a los acuerdos alcanzados durante la sesión.

7. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

La maestra Verónica Malo procedió a dar lectura a los siguientes acuerdos y recomendaciones:

CONFE/SO/1-18/01R

Se aprueba el orden día de la primera sesión ordinaria de 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

CONFE/SO/1-18/02R

El INEE toma conocimiento de la recomendación del Secretario de Educación del Estado de Sinaloa, para que en los informes que genere el Instituto se incorpore una visión más autocrítica y se considere la opinión de los diferentes actores educativos, buscando con ello contar con productos e información más específica sobre los principales hallazgos de la evaluación educativa.

CONFE/SO/1-18/03R

El INEE tomará en cuenta las observaciones y recomendaciones al Informe 2018 sobre la Educación Obligatoria en México que sean enviadas por los integrantes, a través de la Secretaría Técnica de la Conferencia. En caso necesario, se harán las correcciones que corresponda.

CONFE/SO/1-18/04S

Se llevarán a cabo reuniones regionales entre el INEE y las autoridades educativas locales y federales, con objeto de analizar diversas alternativas para mejorar el diseño e implementación del Servicio Profesional Docente. Los resultados de las mesas regionales serán presentados en una sesión extraordinaria de la Conferencia del SNEE a realizarse en el mes de junio de 2018 (fecha por definir).

CONFE/SO/1-18/05R

El INEE considerará la recomendación de la Conferencia en el sentido de incluir en el Programa de Evaluación de Mediano Plazo del SEN, proyectos de evaluación sobre el financiamiento del sistema educativo.

CONFE/SO/1-18/06R

Los integrantes de la Conferencia coinciden en la importancia que conlleva la atención y seguimiento de las directrices emitidas por el INEE, como un mecanismo para impulsar la institucionalización y el cumplimiento de los objetivos de los diferentes componentes de la Reforma Educativa.

Luego de ser aprobados los acuerdos por los integrantes de la Conferencia y habiendo agotado los temas del orden del día, el doctor Eduardo Backhoff informó que la fecha para la celebración de la siguiente sesión ordinaria de la Conferencia estaba prevista para el próximo 18 de octubre de 2018, a reserva de informar con la debida oportunidad si antes de esta fecha se celebraría una sesión extraordinaria.



Para finalizar el doctor Eduardo Backhoff Escudero agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la primera sesión ordinaria del año 2018 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 15:00 horas del día 12 de abril de 2018.

El Presidente de la Conferencia del SNEE

La Secretaria Técnica



Eduardo Backhoff Escudero



Verónica Malo Guzmán

SIN TEXTO